Año VI. Viernes 4 de Agósto de 1876. Núm. 1117.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Calle del Progreso, núm 2, piso 3.º-5.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

La *Gaceta* del 31 de Julio publica la ley sancionada por S. M., relativa á las reglas que deben observarse para que los indultados ó que se indultaren del delito de rebelion procedentes del ejército puedan ingresar de nuevo en las filas del mismo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ley.

(Conclusion).

5.º El máximum de la cantidad á que podrá ascender la Deuda flotante del Tesoro en el año económico de 1876 77 para cubrir las obligaciones del ejercicio del mismo, se fija en la cuarta parte de los gastos autorizados en el presupuesto de dicho año.

Dentro del límite de la cantidad fijada podrá el Gobierno adquirir sumas á préstamo, ó verificar cualquiera operacion de Tesorería. Solo en los casos de guerra civil extranjera ó de grave alteracion del órden público, podrá excederse del máximum señalado para allegar recursos en concepto de Deuda flotante sin otra autorizacion.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y seis.—YO EL REY.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro interino de Hacienda, Antonio Cánovas del Castillo.

NÚMERO 1.º

TARIFA DEL IMPUESTO DE CONSUMOS.

Núm. de la partida	ESPECIES			UNIDAD.	CLASES DE POBLACION. 1.ª Hasta 5.000 habitantes. Ptas. Cs.	2.ª De 5.001 á 12.000. Ptas. Cs.	3.ª De 12.001 á 20.000 Ptas. Cts.	4.ª De 20 001 á 40 000. Ptas. Cs.	5.ª De 40.001 á 100.000. Ptas. Cs.	6.ª De 100.001 en adelante Ptas. Cs.
1	Carnes	Vacunas	Carnes muertas en fresco	Kilógramo.	0'05	0'07	0'09	0'10	0'11	0'12
2			En cecina ó saladas	»	0'08	0'09	0'10	0'11	0'12	0'15
3		Lanares ó cabrías	Carnes muertas en fresco	»	0'05	0'07	0'09	0'10	0'11	0'12
4			En cecina ó saladas	»	0'08	0'09	0'10	0'11	0'12	0'15
5		De cerda	Carnes muertas en fresco	»	0'08	0 09	0'10	0'11	0'12	0'15
6			Saladas	»	0'11	0'13	0'15	0'16	0'18	0'20
7	Líquidos		Aceite de todas clases	»	0'08	0'09	0'10	0'11	0'12	0'13
8			Aguardientes, alcohol y licores	Cada grado en 100 litros.	0'60	0'61	0'62	0 63	0'65	0'66
9			Vinos de todas clases	Cien litros.	2'50	5	0'25	8'75	10	12'50
10			Vinagre, cervezas, sidra y chacolí	Idem.	1'25	2'50	3'42	4'38	5	6'25
11	Granos		Arroz, garbanzos y sus harinas	Cien kilógramos.	1'42	1'42	3'12	1'15	1'20	1'25
12			Trigo y sus harinas	»	1	1	1	1'05	1'10	1'15
13			Cebada, centeno, maiz, mijo, panizo y sus harinas	»	0'30	0'30	0'30	0'40	0'45	0'50
14			Los demás granos y legumbres secas y sus harinas	»	0'20	0'20	0'20	0'22	0'23	0'25
15	Pescados, sus escabeches y conservas		De rio	Kilógramo.	0'03	0'04	1'06	0'08	0'10	0'12
16			De mar	»	0'01	0'01	0'02	0'02	0'03	0'04
17	Sal comun (cloruro de sodio)			»	0'09	0 09	0'09	0'09	0'09	0'99
18	Jabon duro ó blando			»	0'07	0'07	0'07	0'09	0'09	0'11
19	Carbon vegetal			Cien kilógramos.	0'20	0'20	0'25	0'30	0'30	0'30
20	Fósforos de cerilla y de madera en cajas hasta 100 fósforos			Doce docenas de cajas.	0'25	0'30	0'35	0'40	0'45	0'50

ADVERTENCIAS.

1.ª Cuando se presenten al adeudo corderos ú otras reses pequeñas vivas, su adeudo se verificará por peso regulado.

2.ª Los menudos ó despojos de las reses adeudarán la tercera parte de los derechos señalados á las carnes frescas respectivas.

3.ª El pan cocido y las galletas ó pastas de cualquier clase adeudarán la cuota de los granos de que procedan, con un quinto de aumento.

4.ª El salvado ó afrecho adeudará la quinta parte del derecho correspondiente al trigo.

5.ª El carbon vejetal que se aplique á la industria no pagará derechos.

6.ª Para Madrid, mediante sus especiales circunstancias, el Gobierno podrá modificar, á solicitud del Ayuntamiento, cuando lo estime conveniente, el gravámen señalado á las especies en esta tarifa.

7.ª Los fósforos en cajas mayores de 100 cerillas, ó en otra cualquiera clase de envase, pagarán, segun la proporcionalidad del número que contengan, doble derecho del fijado en la tarifa.

Madrid 21 de Julio de 1876.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro interino de Hacienda, Antonio Cánovas del Castillo.

NÚMERO 2.

TARIFA *de la exaccion del impuesto transitorio equivalente á los antiguos derechos de consumos que se fijaron por Real decreto de 27 de Noviembre de 1862.*

ARTÍCULOS.	UNIDAD.	PTAS. CÉTS.	ARTÍCULOS.	UNIDAD.	PTAS. CÉTS.
Azúcar comun	100 kilógramos	8'80	Pimienta	100 kilógramos	22'40
Idem refinado	id.	13'50	Thé	Kilógramo.	0'80
Bacalao	id.	3	Trigo	100 kilógramos	1'50
Cacao	id.	16	Harina de trigo	id.	2'25
Café	id.	27	Aguardiente	Hectólitro.	3'75
Canela de Ceylan	Kilógramo	0'80	Petróleo y los demás aceites minerales rectificados y la bencina	100 kilógramos.	3,75
Idem de la China	100 kilógramos.	22'40			
Clavo de especie	id.	22'40			

Madrid 21 *de Julio de* 1876.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro interino de Hacienda,—*Antonio Cánovas del Castillo.*

Extrangero.

La Asamblea francesa ha resuelto sostener la facultad de Teología de Burdeos, suprimiendo las de Rouen y Aix.

Roma 31.—La reina Isabel ha dirigido un telégrama al papa pidiéndole la bendicion para ella, para el rey Alfonso, para toda su familia y para la nacion española. Su Santidad ha contestado enseguida accediendo á los deseos de la reina madre.

Paris 29.—El «Messager» de Paris anuncia que el arreglo relativo à la deuda flotante española ha sido definitivamente acordado.

La cifra de esta deuda, que se eleva á 250 millones, será reembolsada en títulos al tipo de 85 por 100 é interés de 6 por 100, con una comision de banca.

El Banco de España y la casa Rostchild, con comisiones españolas y francesas, compondràn el sindicato.

—Una carta del arzobispo de París protesta contra la supresion hecha por la comision de presupuestos, de varios créditos referentes al clero y establecimientos religiosos.

Viena 31.—Los periódicos austríacos desmienten los rumores de próxima abdicacion del Sultan Murad V.

Paris 2 de agosto.—La prision de varios comunistas ejecutada últimamente, será causa de que se presente con premura la proposicion encaminada á que cesen las persecuciones por causas políticas.

—La casa Rothschild se muestra indecisa en tomar parte en el empréstito español. Se confia sin embargo, en que aceptará sesenta millones.

—Positivamente se han entablado negociaciones para mediar en la guerra turco-eslava.

GERONA 4 DE AGOSTO DE 1876.

A consecuencia de haber publicado nuestro ilustrado colega madrileño *El Parlamento*, un artículo titulado *Lo que sucederá este invierno*, la prensa toda ha venido discutiendo la personalidad del Sr. Cánovas del Castillo y casi se ha convenido en que dicho hombre público no se pondrá al frente del partido moderado histórico, que es lo que para un breve plazo auguró el citado periódico.

Nosotros no creemos que D. Antonio Cànovas del Castillo piense abjurar de sus antecedentes y opiniones políticas no ha mucho tiempo declaradas con franqueza en las Córtes; pero si tal hiciera, que repetimos, no creemos, nada se adelantaría, porque no obstante su grande respetabilidad, no está à su alcance el dar vida à los muertos. El partido moderado intransijente falleció en 1868 à impulsos de sus errores, de su decrepitud y de su inmensísima impopularidad.

Los carlistas van ingresando en el ejército.

Hé aquí las noticias que tomamos de la prensa madrileña:

«Por los servicios prestados en favor de la paz se ha reconocido el empleo de coronel de caballería, quedando en situacion de reemplazo, al titulado brigadier de las filas carlistas D. Juan Bautista Aguirre y Moriones.

Se ha reconocido por sus servicios en favor de la paz como de procedencia carlista, el empleo de teniente coronel de caballería á D. Alberto Morera Barceló, y el de comandante de la misma arma á don Alejandro Lorenzo Guizasola, D. Cárlos Gomis Puig y D. Antonio Estèban Monferrer.

Se ha reconocido el empleo de coronel de infantería, siendo baja en el depósito de Avila, al titulado mariscal de campo de las filas carlistas D. José Estartús y Aiguabella.

Se han reconocido por los servicios prestados en la pacificacion del país los empleos que se expresan á jefes y oficiales de procedencia carlista: los de coroneles de infantería, á D. Alvaro y Cacho de Herrera y D. Antonio Oliver y Rubio; el de teniente coronel de infantería á D Juan Ponce de Leon y Velazquez Gastelu; el de comandante de idem á D. Francisco Labal y Juandí, y los de capitanes de id. á D. Antonio Camps y Abad y D. Narciso del Rey y Ruiz.

Ha vuelto á la clase de retirados en concepto de teniente coronel, que es el empleo que disfrutaba antes de pasarse á las filas del pretendiente, el titulado mariscal de campo señor Moreno y Toro.»

La Política, cópia lo que antecede, y dice:

«Al publicar esta mañana las precedentes noticias, un diario de oposicion observa con cierta malicia que se ha concluido la guerra sin convenio, *y así es la verdad;* sin convenio no se hubiera visto pasar de coronel á nuestras filas á todo un general de don Cárlos.»

Y añade *La Iberia:*

«¿Y què dice el colega respecto á don Ramon Cabrera y à otros muchos que hasta hàn recibido el empleo inmediato? Porque lo legal era que cumpliéndose las ordenanzas militares, aquellos señores quedáran como pensamos.»

Nosotros callamos porque en boca cerrada no entran moscas.

Dice *La Epoca* que las hombres de la revolucion, cuando han estado en el poder, practicaron constantemente los principios moderados.

Si esto es así ¿por qué los moderados atacan á la revolucion? No ven que al atacar sus procedimientos, manifiestan ante el mundo los desastrosos efectos de los procedimientos moderados?

Esta gente, con la edad, hasta el criterio pierden.

Habiendo *El Parlamento* dicho que *La Pàtria* iba á dejar de ser órgano de los constitucionales disidentes, el segundo de este colega contesta así:

«¿Es qué *El Parlamento* quiere heredarnos en vida?

Por si acaso, debemos advertirle que pierde el tiempo lastimosamente. La salud de *La Patria*, gracias á Dios, no puede ser mejor, y ni vivos ni muertos recogerá nuestra herencia *El Parlamento:* si vivos, porque nuestros amigos están completamente de acuerdo con nuestra política, que en nada ha cambiado; si muertos, por que estará incapacitado para heredarnos, mientras detrás del colega se oculten personajes que la opinion pública señala como recientes enemigos de la libertad.»

¡Hola! estas tenemos? Háble *La Pátria*.

Dice *El Cronista:*

«Si algunos hombres políticos han ido á Santander con la esperanza de que determinadas influencias pudieran favorecer sus miras, à estas horas habran podido convencerse de la inutilidad de tales propósitos.»

Y añade *El Parlamento:*

«¿Con qué habia esperanzas, y con determinadas influencias? Crea el colega que se trabaja mas de lo que supone para llevar la política española por ciertos derroteros.»

Lo que importa es que no se consiga.

La Iberia desmiente que el señor Sagasta haya escrito carta alguna á la Reina madre.

En vano se ha tomado la molestia el colega, pues todo el mundo sabe que esa noticia era del calibre de aquella que decia que el señor Sagasta marchaba á Santander no sabemos con qué intento.

Nuestro amigo tiene su posicion bien definida y muy frescas están sus declaraciones dinásticas para que tenga necesidad de hacer otras nuevas.

GUERRA DE ORIENTE.

Ragusa, 30.—Varios despachos confirman la victoria de los montenegrinos.

Selim Bajá y otros oficiales turcos han sido muertos en la batalla.

Paris 1.° de agosto.—Las cámaras han terminado sus sesiones y volverán á reunirse en noviembre, discutiendo entónces los presupuestos.

Tres cuerpos de ejército turcos han penetrado en Sérvia por Dorbead, Pandirolo y Oromala.

En la càmara de los lores M. Disraeli ha dicho que no hay motivos para que las potencias intervengan en los asuntos de Oriente; pero que cuando llegue la hora Inglaterra contribuirà á la pacificacion de los países esclavos.

En la Cámara de los comunes lord Derby ha dicho que la política del ministerio dependerá del curso que sigue la guerra.

—Dícese que el general ruso Kaufmin tomará un mando activo en la Sérvia.

Las relaciones entre Sérvia y Turquía están tirantes. Espéranse importantes relaciones del gobierno de Atenas.

Desvich, comandante miliar turco de la Bosnia, niega cuartel á todos los cristianos.

Paris 2 de agosto.—Tchernaieff espera en Gurgussovatz el ataque de los turcos. Estos incendian las aldeas de este distrito.

Los sérvios han puesto sitio à Sienitza.

—Dicen de Viena que una potencia europea ha aconsejado á Turquía y al Montenegro hagan la paz con condiciones ventajosas para este principado, desentendiendose de la Sérvia.

Este proyecto encuentra séria oposicion.

—Son falsos todos los rumores de armisticio.

Los ministros sérvios han decidido continuar la guerra.

Las victorias alcanzadas últimamente por los montenegrinos han aumentado el espíritu belicoso de la sérvia.

—El general Kauffmaur y numerosos jefes y oficiales rusos vestidos de paisano han penetrado en Sérvia para tomar mandos en el ejército.

En Modjam (Bosnia) han sido asesinados centenares de cristianos, habiendo además sido incendiadas várias aldeas.

GACETILLA GENERAL.

Participamos á nuestros abonados de la capital, que desde el primero de este mes se ha encargado D. Dalmacio Valentí de la reparticion de LA LUCHA asi como de la cobranza de cuantos recibos tenga que cobrar esta Administracion.

Rogamos pues á nuestros suscritores, lo tengan asi entendido y no pongan obstáculo al abono de sus cuotas á la presentacion de los recibos por el nuevo Repartidor, único autorizado para ello.

—Han sido condenados á 15 años de presidio los ex cabecillas carlistas el Pollastre, el cura de Flix y Moset. Así lo dice una carta de Tortosa.

—El Sr. Gobernador civil ha conminado con la multa que dispone la ley, á los Alcaldes y secretarios de Ayuntamiento si en el plazo de seis dias no se forman y presentan en la Administracion Económica las respectivas matrículas de la contribucion industrial del corriente año.

—Y sigue en la calle de la Zapateria Vieja el abusillo en cuestion. Un dia mas ¿qué importa á un municipal?

—Hemos tenido ocasion de apreciar el mérito que encierra el retrato de Su Magestad el Rey, trabajo oleográfico que ha ejecutado el entendido y acreditado cromista D. Emiliano Calle. El retrato reune todas las condiciones artísticas apetecibles en términos, que hay que fijarse bien para persuadirse de que no está pintado al óleo, y en su parecido no queda nada que desear, pues hasta en los mas pequeños detalles se mira al original.

Es del tamaño natural, y mide sobre 80 centímetros de alto por 60 de ancho, y se vende en el comercio del Sr. Vidal, plaza de la Constitucion, núm. 3.

—Ahora resulta que las cloacas de la calle de la Cort Real las límpia la empresa del Gas y no el Ayuntamiento como creíamos. De modo que allí en donde la empresa ha parado sus trabajos, allí han terminado las operaciones. Y nosotros que creíamos.....

—Anteayer en el tren de las diez y media, llegó á esta capital el General Arrando, siendo por la noche obsequiado con una serenata que le dió la guarnicion de la plaza.

—En el tren de las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde de ayer, salió de esta capital para Barcelona el señor Brigadier Lahoz, comandante General de esta provincia el cual ha sido trasladado á otra como oportunamente dijimos.

Deseámosle un feliz viaje.

—Ha sido capturado en Barcelona el ex cabecilla Pancheta.

—Leemos en un periódico, que uno de estos últimos dias, al pasar el tren del Norte con gran velocidad por el kilómetro 43 entre las estaciones de Reinosa y Pozazal, un niño de ocho años que iba asomado á la ventanilla de la portezuela, mal cerrada sin duda, cayó á la vía. La madre del niño dió un grito que llevó el terror al ánimo de los demás viajeros que eran conducidos en el mismo coche, y se arrojó enseguida tambien al camino, guiada ciegamente por el sentimiento materno, en socorro de su desgraciado hijo.

Los compañeros de viaje de aquellos infortunados quisieron evitar esta segunda desgracia; pero ya era tarde, por que la valerosa determinacion de la madre fué instantánea, y pudieron observar que esta última cayó al lado de su queridísimo hijo.

Los lamentos, voces y confusion de los viajeros no fueron oidos y el tren continuó con rápida velocidad hasta Reinosa.

Desde este punto salió enseguida la máquina con el médico de la empresa y el juez municipal, y encontraron á aquellos desgraciados tendidos todavía en tierra, el niño con una grave herida en la cabeza y la madre con la pierna derecha fracturada. Ambos fueron recogidos y cuidados con esmero en Reinosa.

—El último sábado llegó à Barcelona el general Serrano Bedoya.

—La situacion de las planas mayores de los cuerpos del arma de infantería, es la siguiente:

Regimientos de línea.—Rey núm. 1, Cartagena; Reina núm. 2, Bilbao; Príncipe núm. 3, Bilbao; Princesa núm. 4, Leganés; Infante núm. 5, Tolosa; Saboya núm. 6, Santoña; Africa núm. 7, Pamplona; Zamora núm. 8, Haro; Soria núm. 9, Sevilla; Córdoba núm. 10, Barcelona; San Fernando núm. 11, Gerona; Zaragoza núm. 12, Tafalla; Mallorca núm. 13, Madrid; América número 14, Olite; Estremadura núm. 15, Sangüesa; Castilla núm. 16, Vitoria; Borbon núm. 17, Vich; Almansa número 18, Barcelona; Galicia núm. 19, Zaragoza; Guadalajara núm. 20, Barcelona; Aragon núm. 21, Tarragona; Gerona núm. 22, Tafalla; Valencia núm. 23, Sangüesa; Bailen núm. 24, Barcelona; Navarra núm. 25, Valencia; Albuera núm. 26, Alicante; Cuenca núm. 27, Tudela; Luchana núm. 28, San Sebastian; Constitucion núm. 29, Durango; Lealtad núm. 30, Pamplona; Asturias núm. 31, Tudela; Isabel II núm. 32, San Sebastian; Sevilla núm. 33, Pamplona; Granada núm. 34, Madrid; Toledo número 35, Haro; Búrgos núm. 36, Lérida; Múrcia núm. 37, Coruña; Leon número 38, Bilbao; Cantabria núm. 39, Búrgos; Málaga núm. 40, Castellon de

la Plana, y Fijo de Ceuta, Ceuta.

—Los literatos de Barcelona obsequiaron anteayer con un banquete al Exmo. Sr. D. Víctor Balaguer.

—Se ha declarado de real órden, que para ejercer el cargo de procurador en los juzgados de entrada debe estimarse procedente la fianza de dos mil pesetas señalada, para los de instalacion, en el art. 881 de la ley orgánica.

—Han comenzado ya en Sagatte los trabajos de ensayo para la construccion del túnel que ha de unir Inglaterra al continente. El pozo, cuya profundidad debe esceder en 100 metros del fondo del mar, está ya socavado en 40 metros próximamente. Se abrirá en seguida en el terreno calcáreo una galaría perpendicular al pozo de 1,000 metros de longitud, y si no surgen dificultades imprevistas, inmediatamente se comenzará el túnel definitivo.

—La *Gaceta* publica una real órden fijando desde 9 del corriente una nueva tarifa de precios para la venta de cigarros elaborados.

Mala noticia es esta para el sexo feo.

—Entre los niños de corta edad de la villa de Gracia, se ha desarrollado una verdadera epidemia de Sarampion y viruela.

—Para que se vea á que pasmosas estremidades llega el calor en Sevilla, baste decir que uno de estos últimos dias, á las nueve de la *noche*, marcaba el termómetro, dentro de un establecimiento público de la calle de las Sierpes, cuarenta y un grados del centígrado, y en la calle de las Armas, cerca de la esquina que vuelve á la plaza del Duque, se hallaba el asfalto, no solo reblandecido extraordinariamente, sinó que á las tres de la tarde se podian observar dos puntos en que estaba completamente derretido, presentándolo en estado líquido como en el momento de arrojarlo de la caldera sobre el pavimento. El agua que existe en los depósitos que tienen algunas azoteas, baja por los grifos de salida tan caliente, que no pueden resistirla las manos, y empleada en los usos de la cocina está apta para cualquier operacion en que se necesite de una temperatura elevada. En cambio no es poca la que se evapora por el calor en esos mismos depósitos.

—Pronto se dará cuenta en Consejo de ministros de una peticion de los profesores de instruccion primaria referente á la esencion del pago del descuento.

Mucho celebraremos que los beneméritos maestros vean satisfechas sus naturales pretensiones.

—El ex Gobernador civil de esta provincia, nuestro amigo D. Mariano Vergara que actualmente lo es de San Sebastian, ha salido de dicha capital con objeto de tomar los baños de Elorrio.

Deseamos que le prueben.

—A las dos de la tarde de ayer, el General Arrando salió de esta ciudad para S. Feliu de Guixols, de cuya villa regresará mañana probablemente.

—A muy cerca de veinte y ocho mil duros asciende la cantidad que el Ayuntamiento está debiendo á la empresa del gas.

—Es esperado en esta capital nuestro particular amigo D. José Florejachs, diputado á Córtes por el distrito de Olot.

—Ha llegado á Barcelona el Excelentísimo Sr. Capitan General del principado, D. Arsenio Martinez Campos.

—Hace tres dias que se encuentra en Bañolas la virtuosa esposa del digno señor Gobernador Civil de esta provincia, con objeto de beber el agua sulfurosa como remedio propinado por los facultativos contra la enfermedad que tiempo hace padece en la vista.

Cordialmente le deseamos un pronto y eficaz alivio.

—Es en Sevilla tan abundante este año la cosecha de aceituna, que aseguran algunos no se ha conocido otra igual en lo que va de siglo.

—Si mal no recordamos, cuando se aprobó el proyecto de la traida á esta ciudad de las aguas potables de que hoy goza, se impuso á la empresa, y ésta aceptó, la obligacion de poner una fuente pública, á sus costas, en el paraje que designase el Ayuntamiento, por cada *tantas* plumas que espendiese la empresa.

Para no incurrir en equivocaciones, no precisamos el caudal de las fuentes con relacion al de las aguas vendidas, aunque hemos oido asegurar, sin que salgamos garantes de la exactitud, que por cada 100 plumas de agua espendidas debe ponerse una fuente que mane 10 plumas por dia.

Es por demas ocioso encarecer la necesidad de que se cumpla lo pactado y no se defrauden los derechos del público, y llamamos al efecto la atencion del municipio á fin de que reclame de la empresa de aguas potables el establecimiento de las fuentes á que venga obligada á suministrar á tenor del aludido contrato.

—Se han suscrito á la obra del monumento al inmortal Alvarez de Castro, nuestro ilustrado señor Obispo por la cantidad de trescientos veinte reales. Las Diputaciones de Guipúzcoa, Sevilla y Albacete se han suscrito tambien por mil reales cada una de las dos primeras, y por cuatro cientos la última.

Correo de Madrid

Del dia 31 de Julio.

El Ayuntamiento de Madrid ha dirigido una circular á todos los de España á fin de que le presten su cooperacion para solicitar de las Córtes que el registro civil corra á cargo de las corporaciones municipales.

—Se dice en algunos círculos que el ministro de Hacienda publicará en breve una circular dando á conocer sus proyectos de Hacienda.

—El gobernador interino, Sr. Romero Leal, ha resuelto la cuestion surgida entre los abonados y el empresario de la plaza de toros, disponiendo que no pueda este último anular el abono de las dos últimas corridas que han quedado para la próxima temporada como queria, y que devuelva el importe de los billetes, ó si no lo reclaman los dueños, que se deposite en el Banco de España.

—El marqués de Molins, despues de haber acompañado á la reina Isabel hasta San Juan de Luz, ha ido á reunirse con la marquesa y sus hijas en el chateau de Randan, donde pasará una semana al lado de los duques de Montpensier.

Habana, 30.—El capitan general al ministro de la Guerra:

El brigadier Esponda sorprendió bruscamente el dia 19 el campamento de Languili en Potrero Cabrera causando al enemigo 15 muertos, entre ellos el titulado coronel Castillo, cogiéndoles 30 armamentos, 41 caballos, inclusos los de los cabecillas; posteriormente fuerza suya batió otra partida, haciéndoles ocho muertos.—*Jovellar.*

Del dia 1.° de Agosto.

—Está produciendo muy buenos resultados el alistamiento para los refuerzos que han de salir para Cuba el mes próximo.

—A pesar de estar en vacaciones para no demorar el despacho de los espedientes, el consejo de Instruccion pública se reune mañana y discutirá entre otras cosas de menos interés, el reglamento de la escuela de Arquitectura de Barcelona y de la provision de las cátedras de latin y castellano, y física y química de varios institutos.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sto. Domingo de Guzman cf. y fr.

SANTO DE MAÑANA. Ntra. Sra. de las Nieves.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia del Cármen.

CORREOS.

Administracion Principal de Correos
DE ESTA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Director General del ramo con fecha 24 del actual me dice lo siguiente:

«Para cumplir el artículo 20 de la ley de presupuestos, á contar desde primero de Agosto próximo, las targetas postales para el reino y costa occidental de Marruecos y todas las cartas para nuestras posesiones de Ultramar, llevarán adheridos además de los sellos de franqueo, otro de guerra de cinco céntimos de peseta.—Desde dicha fecha, quedarán sin circulacion las targetas y cartas que carezcan de este requisito.

Lo que se anúncia al público para su inteligencia.

Gerona 25 Julio 1876.—El Administrador Principal, Joaquin Ruiz Blanch.

FERRO-CARRILES
DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes

—Desde el 22 de Mayo, salen los trenes á las horas siguientes:—*De Barcelona á Gerona*, á las 6'45, 12 de la mañana y 3'25 de la tarde.—Los dos primeros pasarán por la línea de Granollers y el último por la de Mataró.—*De Gerona á Barcelona*, á las 6'10, 11'45 de la mañana y 4'45 de la tarde.—El primero pasará por la linea de Mataró y los otros dos por la de Granollers.

De Barcelona al Empalme, á las 6 de la mañana pasando por Mataró y enlazando con el de las 6'45 de la línea de Granollers.—*Del Empalme á Barcelona*, á las 5'49 de la tarde, pasando por Mataró y enlazando con el que saldrá de Gerona á las 4'45.

TELÉGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 1.° de agosto.—El arzobispo de Toledo es designado para el arzobispado de Sevilla, pero se dijo hace tiempo que habia sido presentado para dicho cargo el obispo de Orihuela.

Se dá mucha importancia al Consejo de ministros celebrado en el Escorial.—La señora del general Martinez Campos ha sido nombrada dama de honor de la reina Isabel.

El general Quesada acompañó á la reina Isabel á Ontaneda.—El rey ha firmado la provision de varias sedes vacantes, y la organizacion del tribunal de las órdenes militares.—Los tenedores de papel de la Deuda española residentes en Amsterdam, se han adherido al arreglo de la Deuda, con la condicion de que la conversion y el pago de los cupones se verifiquen en aquella plaza.

Han llegado los ministros y el general Martinez Campos.—La *Gaceta* publicará mañana las resoluciones tomadas en el Consejo de ministros del Escorial.

GERONA:
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment,
Plaza de la Independencia núm. 15.

—Núm. 2, FORSA, GERONA.— —Núm. 2, FORSA, GERONA.—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS
PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.=Precios de fábrica.=Por mayor y menor.=Precio fijo.

MAQUINAS á piè para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 à 185 pesetas.—Máquinas á mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. — Precio de 25 á 150 pesetas.

MAQUINAS á piè para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3.—Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2.—Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros.—Precio de 160 á 375 ptas. MAQUINAS para coser guantes.—Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 400 pesetas.—MAQUINAS á piè y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Precios, de 300 á 1,800 pesetas.—Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna.

Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas.—Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse *tres docenas de pares de calcetines en nueve horas*. Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29×18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja-estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 à 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central, Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.º 21. — Sucursal de GERONA, Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correo

---

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 à 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 à 60 rs., y quitasoles de 14 á 36 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — — 2000 abanicos. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

—A los ENFERMOS—

CURACION PRONTA Y SEGURA de las *ENFERMEDADES de los OJOS* ya sean agudas ó crónicas y mas ó menos graves; sin emplear en ningun caso colirios, la piedra ó cauterizacion, ni ningun otro medio local de los que se acostumbran en la práctica ordinaria por los demás oculistas, sin otro resultado en general que modificar tan importante órgano, con pérdida de la vista en no pocos.

DEBEMOS ADVERTIR que respondemos de cuanto afirmamos con la práctica, en la prensa ó discutiendo.

Los padecimientos venéreos, y erupciones herpéticas sean de la clase que fuesen, afecciones nerviosas y otras reveldes à los mejores tratamientos: mediante nuestra especialidad de enfermedades crónicas, con 20 años de práctica; ofrecemos curarlas siempre que no haya lesion orgánica. Lo mismo decimos de los padecimientos de la matriz y demás enfermedades de la mujer, así como la esterilidad siendo jóvenes.

Se practican toda clase de operaciones.

Unico consultorio de su clase en Barcelona, bajo la direccion del Sr. Alvarez Peralta, calle del Olmo 10-2.º; director de la Revista médica-quincenal titulada el ESPECIALISTA.

—10—

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun à producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatrizatoda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

N.º 4.

QUINTAS.—SUSTITUTOS.

La empresa de Daniel Maimir, Dionisio Gomez y compañía, ofrecen sus servicios á los interesados proporcionándoles sustitutos para Ultramar, y demas agencias sobre quintas, en Gerona Peso Paja 7 Posada Ampurdanesa, y Calle de la Nieve 17 tienda de bebidas: en La Bisbal D. Francisco Malagelada Alfarero calle del Puente; en Olot D. Francisco de Asis Solá Oliveras, Ferial 7: en Figueras D. Jaime Margall Cafetero Plaza del Grano. La Escala don Francisco Tarradas Cafetero. 4—15



GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡¡14 REALES SEMANALES!! — Sin aumento alguno en los precios.— 10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— —CONSTITUCION 10.—